

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN CONVOCAN

A todos los estudiantes que cumplan con el 80% de sus créditos (plan de estudios 2009-2010) con un enfoque por competencias profesionales y deseen hacer sus **RESIDENCIAS PROFESIONALES EN EL PERÍODO ENERO - JUNIO 2017**

Deberá asistir a la plática de inducción para trámite de Residencias Profesionales de las diferentes carreras, en los siguientes horarios:

FECHA	CARRERA	HORA	LUGAR
22 de Noviembre del 2016.	Contador Público	10:00 a 12:00 hrs.	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
	Ingeniería Bioquímica	12:00 a 14:00 hrs	
	Ing. en Sistemas Computacionales	14:00 a 16:00 hrs	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
23 de Noviembre del 2016.	Arquitectura	09:00 a 11:00 hrs.	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
	Ing. en Gestión Empresarial	11:00 a 13:00 hrs.	
	Licenciatura en Administración	13:00 a 15:00 hrs.	
24 de Noviembre del 2016.	Arquitectura	09:00 a 11:00 hrs.	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
	Ing. en Gestión Empresarial	11:00 a 13:00 hrs.	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
	Ing. en Sistemas Computacionales	14:00 a 16:00 hrs	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
25 de Noviembre del 2016.	Licenciatura en Administración	10:00 a 12:00 hrs	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
	Ing. Electromecánica	13:00 a 15:00 hrs.	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
28 de Noviembre del 2016.	Licenciatura en Administración	10:00 a 12:00 hrs.	SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARTE ALTA
	Ing. en Sistemas Computacionales	12:00 a 14:00 hrs	
	Ing. Electromecánica	14:00 a 16:00 hrs.	

REQUISITOS PARA REALIZAR RESIDENCIAS PROFESIONALES

1. En los planes y programas de estudios 2009-2010 con un enfoque por competencias profesionales, **deberá haber aprobado al menos el 80% de los créditos, tener acreditados el servicio social y las actividades complementarias, y no contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial"**.
2. Previo a la plática de inducción pasar a la División de Estudios Profesionales a registrarse con su Coordinadora de carrera.
3. *La plática de Inducción es de carácter obligatorio.*

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

OCTUBRE 2016.